

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

232**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 3 de 2012, instados por doña Eva Escobero Romero, ha acordado citar a la parte demandada “The Phone House Spain, Sociedad Limitada Unipersonal”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 15 de marzo de 2012, a las diez y veinte horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “The Phone House Spain, Sociedad Limitada Unipersonal”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 11 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/2.807/12)